



Vista propuesta de la TAG del ASPE, de fecha 26 de diciembre de 2023, por la Concejala Delegada de Fiestas, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Antecedentes

Primero. La Junta de Gobierno Local con fecha 02/02/2023 aprobó la convocatoria del VI Concurso de Música Festera de Mutxamel de 2023 y en la base específica 9.3 se establece que “...De entre las finalistas se seleccionará la obra ganadora. Las obras finalistas y la ganadora serán interpretadas por la Societat Musical L'Aliança. Se concretará la fecha, lugar y hora de la entrega del premio de la obra ganadora y la mención especial a las dos obras finalistas...”, así como en la base específica 5 establece que “...Una vez realizada el acta del fallo, se elevará propuesta por Decreto de Alcaldía, que decidirá sobre la propuesta presentada por el Jurado, dando cuenta a la Junta de Gobierno Local”.

Segundo. Considerando que el jurado elegido al efecto se reunió el pasado 07/11/2023 al objeto de seleccionar al objeto de escuchar y estudiar las obras presentadas, así como ha procedido a realizar su valoración basada en la originalidad e idoneidad para poder ser interpretadas en los desfiles festeros, de entre todas las obras presentadas, las tres obras finalistas, de acuerdo con el acta que figura en el expediente.

Tercero. Atendiendo la propuesta del jurado de la que se desprende lo siguiente: “Tras comprobar los sobres presentados se admiten las 11 obras originales presentadas a este concurso, bajo los siguientes lemas:

Nº	LEMA
1	ALMOCADEN
2	ARGENTUM
3	MONNEGRE
4	CREU I ESPASA
5	MILES ANIMAM
6	SOLDIER
7	FORIS FORTUNA ADIVUAT
8	TEMPS DE LLUITA
9	FONÈVOL
10	PARADA CRISTIANA
11	LLUÍS

Firma 1 de 2
 María Loreto Riera Alberola
 26/12/2023
 C.D. Fiestas y Tradiciones

Firma 2 de 2
 Helena López Martínez
 26/12/2023
 La Secretaría Acctal 1

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	ee7cbe991f844d778e1e64c0975f2f9f001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2481 - Fecha Resolución: 26/12/2023	

Tras oír el jurado todas las composiciones presentadas, se procede conforme a lo dispuesto en las bases y tras realizar la primera audición valorando, especialmente la originalidad, así como su idoneidad para poder ser interpretadas en los desfiles festeros, resultan seleccionadas como finalistas los siguientes:

Lema ALMOCADEN
Lema FONÈVOL
Lema TEMPS DE LLUITA

Por la secretaria se procede a entregar los sobres con la identidad de estos tres finalistas a la técnica de Fiestas. De entre los finalistas se determinará la obra ganadora. Las obras finalistas y la ganadora serán interpretadas por la Sociedad Musical L'Aliança en la fecha que se determine.

Se hará entrega a los vocales designados por la Sociedad Musical de una copia de las partituras, con el único elemento identificado del lema, de las obras seleccionadas para su estudio”.

Cuarto. Considerando que los sobres con la identidad de los tres finalistas quedaron en custodia de la Técnica de Fiestas hasta la fecha de la resolución del certamen se indica que son los siguientes:



- 3º finalista la pieza “TEMPS DE LLUITA” del compositor D. Alfonso Yépez Santamaria.
- 2º finalista la pieza “ALMOCADEN” del compositor D. Francisco José Villaescusa López.
- 1er finalista y, por tanto, ganador la pieza “FONÈVOL” del compositor D. Azael Tormo Muñoz.

Consideraciones

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se elevará propuesta por Decreto de Alcaldía, que decidirá sobre la propuesta presentada por el Jurado, y resultando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de la Alcaldía la resolución de aquellos asuntos que la legislación asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales y de acuerdo con la resolución 2023/1188 de fecha 19 de junio de 2023 corresponde a la Concejala de Fiestas la responsabilidad de Fiestas y Tradiciones,

Firma 1 de 2
María Loreto Riera Alberola
26/12/2023
C.D. Fiestas y Tradiciones

Firma 2 de 2
Helena López Martínez
26/12/2023
La Secretaria Acctal 1

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ee7cbe991f844d778e1e64c0975f2f9f001	
Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2481 - Fecha Resolución: 26/12/2023	



RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta del jurado y elegir como obras finalistas del VI Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel de 2023:

- Segunda mención especial, la pieza “*TEMPS DE LLUITA*” del compositor D. Alfonso Yépez Santamaria, con NIF ***7756**.
- Primera mención especial, la pieza “*ALMOCADEN*” del compositor D. Francisco José Villaescusa López, con NIF ***6559**.
- Obra ganadora, la pieza “*FONÈVOL*” del compositor D. Azael Tormo Muñoz, con NIF ***2045**.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición y el reconocimiento de la obligación de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 350.33805.48127 por importe de 2.000,00-€, a favor de D. Azael Tormo Muñoz, con NIF ***2045** autor de la pieza “*FONÈVOL*”, en concepto de obra ganadora del Premio del VI Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel 2023 (nº de operación 920230006362).

TERCERO.- Aprobar la disposición y el reconocimiento de la obligación de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 350.33805.48127 por importe de 250,00-€, a favor de D. Francisco José Villaescusa López, con NIF ***6559** autor de la pieza “*ALMOCADEN*”, en concepto de 1ª mención especial del Premio del VI Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel 2023 (nº de operación 920230006363).

CUARTO.- Aprobar la disposición y el reconocimiento de la obligación de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 350.33805.48127 por importe de 250,00-€, a favor de D. Alfonso Yépez Santamaria, con NIF ***7756** autor de la pieza “*TEMPS DE LLUITA*”, en concepto de 2ª mención especial del Premio del VI Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel 2023 (nº de operación 920230006364).

QUINTO.- Notificar la presente resolución al ganador y finalistas, con indicación que las piezas se interpretarán el concierto de música festera que se celebrará con motivo del Mig Any de 2024.

SEXTO.- Agradecer la participación de los compositores que han presentado obras en el presente Concurso.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento.

La Concejala Delegada de Fiestas

La Secretaria Acctal

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	26/12/2023	C.D. Fiestas y Tradiciones	26/12/2023	La Secretaria Acctal
Firma 2 de 2	26/12/2023	Helena López Martínez	26/12/2023	La Secretaria Acctal

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ee7cbe991f844d778e1e64c0975f2f9f001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2481 - Fecha Resolución: 26/12/2023	